

PUNTO LIMPIO DE ALMAZÁN.

Es un centro destinado a la recepción de residuos banales, reciclables, residuos voluminosos y ciertos residuos especiales, generados en cantidades dispersas especialmente por particulares y/o pequeños establecimientos comerciales en las cantidades especificadas en este pliego.

Por tanto, El Punto Limpio de Almazán, es un centro de recogida selectiva de diversos tipos de residuos de origen doméstico que, por diversas razones, exige una gestión diferenciada del resto de los residuos urbanos.

Ubicación.

Carretera de Gómara, s/n, 42200 Almazán , Soria



Instalaciones.

Constan de lo siguiente:

Las zonas libres interiores junto a la fachada principal, están tratadas como zonas verdes ajardinadas con riego automático incorporado. El perímetro se complementa con un sistema de señalización.

Caseta administrativa

Dotaciones.

A continuación, se presentan gráficamente las instalaciones disponibles para los usuarios de forma gratuita:

- 1.-Metrakles y electrodomésticos.
- 2.-Muebles.
- 3.-Cartón.
- 4.-Plásticos.
- 5.-Vidrio.
- 6.-Madera.
- 7.-Papel
- 8.-Botellas
- 9.-Pilas
- 10.-Baterías de coche
- 11.-Ropa y Textiles
- 12.-Aceites de Motor



CL-101,3, 42200 Almazán, Soria, España

Almazán

Castilla y León

España

2020-11-20(vie.) 11:36(a. m.)



7°C

45°F



ENTREGA DE RESIDUOS, ENSERES Y UTENSILIOS EN EL PUNTO LIMPIO.

Residuos aceptables.

En el Centro de Recogida Selectiva se aceptan, al menos, los siguientes tipos de residuos, figurando entre paréntesis las cantidades máximas de cada tipo de residuos que pueden ser entregadas en un día por un particular o un pequeño productor, entendiendo por esto último, aquel que genera residuos asimilables a un domicilio particular en cantidad y características:

- *Residuos banales.*
 - Vidrio.
 - Papel y cartón.
 - Metales: aluminio, hierro, cobre, bronce, inoxidable, etc.
 - Plásticos.
 - Madera (60 kg. o un mueble por día)
 - Otros residuos banales.

- *Residuos voluminosos.*
 - Electrodomésticos (2 unidades por día).
 - Muebles.
 - Colchones.
 - Somieres.
 - Cajas.
 - Marcos y puertas.
 - Escombros o cualquier otro tipo de material procedente de pequeñas obras domésticas, hasta un máximo de 60 kg. por día.
 - Otros residuos voluminosos.

- *Residuos especiales de origen doméstico.*
 - Aceite usado de cárter (10 litros por día).

- Aceite vegetal
- Baterías de automóvil (2 unidades por día).
- Pilas, alcalinas y de botón.
- Medicamentos: sólo se aceptarán medicamentos en estado sólido (grageas, supositorios, etc.) o pastosos dentro de su estado natural de venta (pomadas). Cantidad máxima de 5 kg. por día.
- Sprays (10 unidades por día).
- Radiografías.
- Tubos fluorescentes (13 unidades por día), bombillas de incandescencia, halógenas, mezcla, vapor sodio o mercurio.
- Envases vacíos de plástico, procedentes del hogar de contenido menor de 50 litros.
- Envases vacíos metálicos procedentes del hogar de contenido menor de 50 litros.
- Pantallas de TV y ordenador.
- Lámparas de vapor de mercurio, etc.
- Filtros.

Residuos que no aceptables.

No se acepta la recepción en el punto limpio de

- Residuos procedentes de grandes productores.
- Residuos sanitarios.
- Residuos tóxicos y peligrosos industriales
- Materiales radioactivos, biológicos o infecciosos
- Residuos muy voluminosos y pesados superiores a 200 kg o l.
- Neumáticos y recauchutados
- Líquidos de revelado de fotos.